

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. (CA.058/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA.058/97, incoado contra doña Natalia Verdier Arévalo, titular del establecimiento denominado Restaurante «Ul», que tuvo su último domicilio en Paseo Marítimo, 5, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (CA.026/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA.026/97, incoado contra Venta El Lele, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel «El Lele», que tuvo su último domicilio en C.N. 340, Km. 29,5, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de Resolución recaída por la que se impone una sanción de quinientas mil pesetas y la suspensión inmediata de la actividad por infracción del art. 7.a) de la Ley 3/1986, de 19 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 o 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. de España, 19, 2.º, de Cádiz para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Alcalá del Río-San José-Sevilla. (VJA-012). (PP. 3143/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Rutas de Occidente, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general

de transportes de viajeros por carretera entre Alcalá del Río, San José y Sevilla (VJA-012), por sustitución y unificación de las concesiones V-597:JA-60SE, V-2148:JA-190-SE y V-2853:JA-283-SE (EC-JA-40/52), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Alcalá del Río-Sevilla por Barriada San José, con paradas en Alcalá del Río, La Rinconada, Barriada San José, La Jarilla, La Cortijada, El Balconcillo y Sevilla.
- Barriada San José-Sevilla, con paradas en Barriada San José, La Rinconada, Majaloba, Cruce del Ocho, San Jerónimo y Sevilla.
- Alcalá del Río-Sevilla por Cruce del Ocho, con paradas en Alcalá del Río, La Rinconada, Majaloba, Cruce del Ocho, San Jerónimo y Sevilla.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 6,9436 ptas./viaj.-Km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0415 ptas./10 Kg.-Km. o fracción.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede a la notificación de resoluciones y actos de trámite dictados en expedientes de daños a carreteras.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para la que sirva de notificación de los expedientes de daños tramitados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del R.D. 1812/94, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

Expediente Daños núm. 204/96.

Nombre y Domicilio: Doña Alicia Valverde Magdaleno, Avda. Europa, núm. 13, Pozuelo de Alarcón, Madrid.
Asunto: Notificación de Resolución.
Importe Daños: 5.893 ptas.

Expediente Daños núm. 156/95.

Nombre y Domicilio: Don José Manuel Martínez Pérez, C/ Jesús del Percebal, dúplex núm. 31, Huércal, Almería.
Asunto: Notificación de Resolución.
Importe Daños: 170.587 ptas.

Expediente Daños núm. 194/96.

Nombre y Domicilio: Don Francisco Javier de los Ríos Rodicio, Avda. de Málaga, núm. 26, Ronda, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución.
Importe Daños: 104.350 ptas.

Expediente Daños núm. 311/96.

Nombre y Domicilio: Doña Margarita Rodríguez López, Urb. Estrella Vistabella, núm. 10, Santa Cruz de Tenerife.
Asunto: Notificación de Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 109.438 ptas.

Expediente Daños núm. 353/96.

Nombre y Domicilio: Don Enrique Muñoz Adarvez,
Urb. Monte Alina C, Trans, 7, Pozuelo de Alarcón, Madrid.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 21.444 ptas.

Expediente Daños núm. 15/97.

Nombre y Domicilio: Cedeixan, S.L., C/ Crucero
Balears, núm. 3, Sevilla.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 5.893 ptas.

Expediente Daños núm. 97/97.

Nombre y Domicilio: Don Francisco Javier Muñiz Pérez,
C/ Catalina de Rivera, núm. 4, Sevilla.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 119.400 ptas.

Expediente Daños núm. 139/97.

Nombre y Domicilio: Doña Magdalena Fernández
Martínez, C/ Estrella Polar, 4, 3.º A, Sevilla.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 44.672 ptas.

Las personas relacionadas disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto a la Propuesta de Liquidación.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, respecto a la Notificación de Resolución.

Para efectuar el pago dispondrá de un plazo de quince días, transcurrido el cual le será exigido por la vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997,
de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resoluciones dictadas en expedientes sancionadores de carreteras.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente para que sirva de notificación de los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, por infracción de la normativa de Carreteras.

Expediente sancionador núm.: 27/93.

Nombre y domicilio: Autoquívir, S.A., Polígono Navexpo, Valencina de la Concepción, Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: Art. 31.1 y 3.f) L. 25/88.
Sanción: 250.000 ptas.

Expediente sancionador núm.: 47/95.

Nombre y domicilio: Don Manuel Fernández de la Cruz, C/ Justo Montes Seiriu, 5 Bl. 2, Bajo C, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: Art. 31.1 y 3.a) L. 25/88.
Sanción: 250.001 ptas.

Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997,
de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cuevas de San Marcos y Antequera con hijuela a Villanueva de Algaidas. (VJA-010). (PP. 3226/97).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 19 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Automóviles Torres, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cuevas de San Marcos y Antequera con hijuela a Villanueva de Algaidas (VJA-010), por sustitución y unificación de la concesión V-025:JA-004 y V-2557:JA-243 (EC-JA-010 y 011), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

- Villanueva de Algaidas-Antequera con paradas en Villanueva de Algaidas, Cartaojal, Residencia, Puente Lucena, La Virlecha y Antequera.

- Cuevas de San Marcos-Antequera con paradas en Cueva de San Marcos, Cuevas Bajas, Cortijo San Juan, Residencia, Puente Lucena, La Virlecha y Antequera.

- Villanueva de Algaidas-Antequera por Cortijo Pachén, con paradas en Villanueva de Algaidas, Cartaojal, Residencia, Los Llanos, Puente Lucena, Cortijo Pachén y Antequera.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3828 ptas./viaj.-Km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1074 ptas./10 Kg-Km. o fracción.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- El Director General,
Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (1-SE-241).

Obra: 1-SE-241 «Acondicionamiento de la N-333 desde el enlace con la N-334 al cruce con la N-342 en El Algarabejo».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52